ORIENTACIONES DE GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA ORQUESTANDO - 2024

1. Objetivo

Brindar orientaciones para el desarrollo de la iniciativa pedagógica Orquestando, sobre los procesos y las acciones necesarias para la implementación adecuada y oportuna de la iniciativa.

2. Ámbito de aplicación

- Ministerio de Educación
- Direcciones/Gerencias Regionales de Educación o quien haga sus veces
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas focalizadas como núcleo de Orquestando

3. Base normativa

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación
- Decreto Supremo N° 001 – 2024-MC, Decreto Supremo que aprueba el uso obligatorio de la denominación "EDICIÓN BICENTENARIO" en toda actividad pública que se realice durante el año 2024
- Resolución Ministerial N° 281 -2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica
- Resolución Ministerial N° 690-2023-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM al 2023 del sector educación
- Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, al 2026; quedando denominado como "Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, periodo 2019-2026"
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024"
- Resolución Ministerial N° 009-2024- MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024", y su modificatoria
- Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial 001-2022 MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres

complementarios de las iniciativas pedagógicas “Expresarte”, “Orquestando” y “Talleres deportivo–recreativos” o aquella que la reemplace

- Resolución de Secretaría General N°208-2019-MINEDU, que conformó la Unidad Funcional de Arte y Cultura, como Unidad funcional no orgánica en la Dirección de Educación Física y Deporte

4. Siglas

CNEB. - Currículo Nacional de la Educación Básica
DEFID. - Dirección de Educación Física y Deporte
DIGEBR. - Dirección General de Educación Básica Regular
DRE. - Dirección Regional de Educación
EBR. - Educación Básica Regular
EM. - Educador musical
GIA. - Grupos de Interaprendizaje
I.E. - Institución Educativa
IGED. - Instancia de Gestión Educativa Descentralizada
II.EE. - Instituciones Educativas
MINEDU. - Ministerio de Educación
MMPPFF. - Madres y padres de familia
UGEL. - Unidad de Gestión Educativa Local
VMGP. - Viceministerio de Gestión Pedagógica

5. Aspectos generales

5.1 Definición de la iniciativa

Orquestando es una iniciativa pedagógica complementaria que se implementa a través de talleres de formación musical gratuitos, atendiendo a estudiantes de todos los niveles y modalidades de la educación básica. Desde Orquestando se acompaña a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje mediante una pedagogía lúdica e inclusiva que promueve la práctica musical individual y colectiva brindándoles una alternativa de expresión a través del lenguaje musical; y a su vez, busca contribuir a su desarrollo integral, en particular al fortalecimiento de sus habilidades artístico-musicales, culturales, socioemocionales, ciudadanas y otras aptitudes que les sean útiles para la vida.

Asimismo, desde los talleres de formación musical de Orquestando se desarrollan acciones, medidas y estrategias pedagógicas para atender a los estudiantes considerando a aquellos que experimentan barreras educativas o se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión

5.2 Objetivo general

Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes mediante la práctica musical, entendiéndola como parte fundamental de sus procesos formativos y recreativos, promoviendo la revaloración y reconocimiento de la música nacional y universal, en el marco del logro del perfil de egreso establecido en el CNEB.

5.3 Objetivos específicos

- Brindar a los estudiantes una alternativa en donde puedan desarrollar sus potencialidades artísticas musicales con sus pares respetando las características individuales de cualquier índole.

- Fortalecer las competencias socioemocionales de los estudiantes para la construcción de su propia identidad, convivencia intercultural y participación democrática a través de la práctica musical.
- Fomentar el buen uso del tiempo libre desde la música como una herramienta de cambio social y recreación.
- Promover la participación de los estudiantes en los concursos educativos y eventos artístico-culturales musicales en el ámbito de influencia de la IE.

6. Implementación de la iniciativa pedagógica

La implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando, implica la realización de procesos de planificación y gestión que, en conjunto, coadyuvan a una ejecución apropiada y oportuna de los talleres que se brindan, teniendo como principal objetivo, que los estudiantes reciban una atención de calidad acorde a sus necesidades y características.

6.1 El proceso de planificación pedagógica comprende lo siguiente:

- Alinear las actividades de la iniciativa pedagógica con los instrumentos de gestión de las IIEE (PEI, PAT, PCI) o con los planes institucionales correspondientes a las IGED donde se implementen.
- Elaborar la planificación anual y unidades didácticas de acuerdo a la metodología de la iniciativa, teniendo como base la propuesta pedagógica de la iniciativa pedagógica Orquestando, que establece las estrategias, y determina el proceso de enseñanza y aprendizaje y los criterios de evaluación de los aprendizajes, considerando las características de los estudiantes, sus intereses, barreras educativas a las que puedan estar expuestos y necesidades de aprendizaje, así como el contexto, los propósitos y las metas establecidas en los documentos orientadores que se emitan desde el MINEDU.
- Planificar en coordinación con el director, equipo directivo o quien haga sus veces, las acciones de supervisión, monitoreo, acompañamiento y evaluación formativa al desarrollo y logro de aprendizajes de los estudiantes de manera pertinente.
- Planificar las acciones de difusión, promoción, inscripción y registro de los participantes, con anuencia del director, equipo directivo o quien haga sus veces, considerando el contexto de las IIEE focalizadas como núcleos.

Las actividades implicadas en el proceso antes mencionado son las siguientes y se deberán ejecutar en el mes de marzo:

Procesos	Actividad	Objetivo	Responsable	
			De la actividad	Del seguimiento y reporte
	Proceso de inscripción y registro de participantes	Contar con información actualizada de los estudiantes inscritos y el registro de asistencia para el correcto monitoreo del alcance cuantitativo de la iniciativa.	Educadores musicales	Equipo directivo, especialistas DRE y UGEL, especialistas regionales DEFID y equipo MINEDU

Planificación pedagógica	Organización de los talleres	Elaborar horario de acuerdo a los criterios de programación de actividades contemplados en el presente documento.	Educadores musicales	Equipo directivo y especialistas UGEL y DRE
	Planificación pedagógica	Elaborar el Plan Artístico Musical (PLAM) para el desarrollo de los talleres de Orquestando de acuerdo a los objetivos de la iniciativa.	Educadores musicales	Equipo directivo y especialistas UGEL y DRE
	Aplicación de "Ficha de Observación sobre el estudiante"	Registra información sobre las características de los estudiantes al inicio y cierre de cada semestre.	Educadores musicales	Equipo directivo y especialistas UGEL/DRE, equipo MINEDU
	Inclusión de las actividades de Orquestando en los documentos de gestión de las IIEE focalizadas	Institucionalizar la iniciativa pedagógica Orquestando en la IE focalizada.	Educadores musicales	Especialista UGEL/GRE

6.2 La gestión institucional comprende lo siguiente:

- Ejecutar los talleres de acuerdo con la propuesta pedagógica de la iniciativa, a cargo de los docentes especialistas que las implementan.
- Desarrollar presentaciones, muestras de cierre, conciertos, competencias deportivas, festivales, funciones didácticas y otras actividades de proyección comunitaria como parte del proceso de aprendizaje de los estudiantes.
- Difundir y promocionar las actividades artísticas, de la iniciativa pedagógica.
- Desarrollar acciones de acompañamiento y monitoreo de la iniciativa pedagógica Orquestando.
- Evaluar periódica y cualitativamente los logros y dificultades pedagógicas y de gestión para una mejora continua.
- Facilitar y fomentar espacios de diálogo reflexivo y continuo entre los docentes especialistas de la iniciativa pedagógica Orquestando, el equipo directivo de la IE y los responsables de las instituciones involucradas (UGEL, DRE y MINEDU) con el fin de identificar tanto logros como dificultades, y así poder desarrollar acciones concretas de mejora, a la vez que promover el soporte familiar para el acompañamiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

Las actividades implicadas en el proceso de gestión institucional se desglosan de la siguiente manera siguiente:

Proceso	Actividad	Objetivo	Mes	Responsable	
				De la Actividad	Del seguimiento y reporte
Gestión institucional	Contratación y adjudicación oportuna de los educadores musicales de la iniciativa pedagógica Orquestando o renovación de adendas según sea el caso	Contar con especialistas contratados para el inicio oportuno de los talleres.	Marzo	Educadores musicales	Equipo directivo, especialistas DRE y UGEL, especialistas regionales DEFID y equipo MINEDU
	Ejecución de talleres	Brindar atención pertinente y oportuna a los estudiantes que participan de los talleres de acuerdo a las orientaciones pedagógicas de Orquestando.	Marzo-diciembre	Educadores musicales	Equipo directivo y especialistas UGEL y DRE
	Verificación de espacios donde se implementan los talleres de Orquestando	Asegurar las condiciones de infraestructura y espacios requeridas para la implementación de los talleres.	Marzo	Equipo directivo y especialistas UGEL y DRE	Especialistas UGEL/DRE
	Acciones comunicacionales	Difundir en la comunidad las actividades que se realicen desde de Orquestando para ampliar la cantidad de beneficiarios ofreciendo espacios de acceso a la cultura a través de la música.	Marzo-diciembre	Equipos comunicacionales de las IGED/MINEDU, especialistas DRE/UGEL, EM	Equipo MINEDU
	Aplicación de “Ficha de Observación sobre el estudiante”	Registrar información sobre las características de los estudiantes al inicio y cierre de cada semestre.	Marzo y noviembre	Educadores musicales	Especialistas UGEL/DRE, equipo MINEDU
	Acciones para el fortalecimiento de capacidades de los educadores musicales	Fortalecer los conocimientos y estrategias de enseñanza de los educadores musicales para mejorar la calidad del servicio que se brinda.	Marzo y julio	Equipo MINEDU, especialistas UGEL/DRE	Especialista UGEL/GRE, equipo MINEDU

	Acciones de proyección comunitaria	Brindar a la comunidad oportunidades para el ejercicio del derecho al acceso a la cultura, de manera gratuita a través de presentaciones en las que participen los estudiantes de Orquestando.	Marzo-diciembre	Educadores musicales, especialista UGEL/DRE, equipo MINEDU	Especialista UGEL/DRE, equipo MINEDU
	Ejecución de grupos de interaprendizaje	Fortalecer las capacidades de los educadores musicales con base en sus propias experiencias, en el marco de las orientaciones pedagógicas de Orquestando.	Marzo-diciembre	Educadores musicales	Especialista UGEL/DRE
	Monitoreo y acompañamiento a la implementación de la iniciativa	Recoger información sobre la ejecución de los talleres de Orquestando para implementar posibles acciones de mejora en la práctica pedagógica y de gestión.	Mayo, julio, noviembre	Especialista UGEL/DRE, equipo MINEDU	Especialista UGEL/DRE, equipo MINEDU
	Evaluación de desempeño del educador musical	Evaluar la ejecución de los talleres de Orquestando para implementar posibles acciones de mejora en la práctica pedagógica y de gestión.	Noviembre	Especialista UGEL/DRE, equipo MINEDU	Especialista UGEL/DRE, equipo MINEDU

7. Responsabilidades de los actores involucrados en la implementación de la iniciativa

7.1 Del MINEDU (a través de la DEFID)

- Gestionar la aprobación de las disposiciones normativas para la implementación de los talleres de la iniciativa pedagógica Orquestando.
- Brindar asistencia técnica a las DRE y UGEL dependientes de los GORE, a fin de garantizar la implementación de las acciones orientadas al desarrollo de los talleres.
- Brindar asistencia técnica pedagógica y de gestión a los EM, y equipo de las IIEE focalizadas como núcleos que implementan la iniciativa pedagógica.
- Determinar los criterios de focalización para seleccionar las IIEE donde se implementará la iniciativa
- Realizar visitas de monitoreo a las IIEE focalizadas como núcleos a nivel nacional, en coordinación con la DRE y UGEL correspondiente, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento de los talleres.

- Implementar acciones de capacitación dirigidas a los especialistas de la UGEL/DRE y EM responsables de la iniciativa pedagógica Orquestando.
- Realizar seguimiento a la transferencia oportuna de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas a los GORE para el funcionamiento, contratación de docentes especializados y la adquisición de materiales para la implementación de los talleres en las IIEE focalizadas núcleos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal asignada en el marco de la Ley de Presupuesto anual.
- Coadyuvar a la dotación de recursos y materiales, así como a su respectivo mantenimiento, en coordinación con las DRE y UGEL.
- Elaborar las especificaciones técnicas para la adquisición de materiales educativos.
- Realizar el monitoreo y seguimiento a las acciones que realice el personal asignado para la implementación de las iniciativas pedagógicas.
- Diseñar los instrumentos correspondientes al monitoreo y asistencia técnica para el desarrollo de las iniciativas pedagógicas.
- Brindar las orientaciones técnicas para las acciones de proyección comunitaria en favor de la ampliación del acceso al arte y la cultura.
- Difundir las actividades que se realizan en las iniciativas pedagógicas a través de medios digitales y físicos con los que cuente el MINEDU.
- Gestionar los recursos necesarios para la implementación de las iniciativas pedagógicas, de forma progresiva en todas las UGEL.
- Gestionar la aprobación de los padrones de IIEE focalizadas como núcleos con plazas de EM, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal asignada para las iniciativas pedagógicas.

7.2 De la DRE o quien haga sus veces

- Incluir las actividades de la iniciativa pedagógica Orquestando en el plan de trabajo de la DRE.
- Coordinar con los órganos respectivos del MINEDU, las acciones para la implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando que se realicen en el ámbito de su jurisdicción.
- Remitir al MINEDU la relación de especialistas UGEL a cargo de la implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando en el ámbito de su jurisdicción.
- Supervisar y evaluar la gestión de las UGEL a su cargo, brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia administrativa y pedagógica para la correcta implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando.
- Orientar y supervisar el acompañamiento y monitoreo que efectúan las UGEL en las IIEE focalizadas núcleos para la verificación del cumplimiento de las actividades programadas.
- Consolidar la información de monitoreo y acompañamiento que emitan las UGEL y enviarla de manera periódica al MINEDU, de acuerdo al sistema establecido por cada área responsable.
- Incluir actividades de difusión de la iniciativa pedagógica Orquestando en la planificación comunicacional de la DRE, de manera coordinada con el MINEDU y las UGEL de su jurisdicción.
- Emitir constancias de participación a favor de especialistas DRE/UGEL y docentes que ejecutan los talleres de la iniciativa pedagógica Orquestando, según corresponda, por su participación en las acciones formativas organizadas por la DRE o las UGEL de su jurisdicción.
- Generar de manera cogestionada, espacios para las acciones de proyección comunitaria en favor de la ampliación del acceso al arte, la

cultura, el deporte y la recreación en coordinación con el MINEDU, las DRE/UGEL e IIEE focalizadas núcleos, u otras instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil en la jurisdicción.

- Garantizar la contratación oportuna del personal que labora en la iniciativa pedagógica Orquestando en los casos que corresponda, antes del inicio de las actividades previstas y de acuerdo a las normas que para tal efecto emita el MINEDU.
- Realizar convocatorias de voluntarios en favor de la implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando, en línea a los perfiles de EM. Asimismo, la DRE o quien haga sus veces, se encargará de determinar las responsabilidades de los voluntarios y de realizar seguimiento y monitoreo a las labores que realicen.

7.3 De la UGEL

- Asignar los especialistas a cargo de la implementación, acompañamiento y monitoreo de la iniciativa pedagógica Orquestando.
- Garantizar la contratación oportuna del personal que labora en la iniciativa pedagógica Orquestando antes del inicio de las actividades previstas y de acuerdo a las normas que para tal efecto emita el MINEDU.
- Coadyuvar a la focalización de las IIEE seleccionadas en coordinación con el MINEDU y las DRE/GRE, según corresponda.
- Supervisar las IIEE focalizadas como núcleos para la implementación y el adecuado funcionamiento de la iniciativa pedagógica Orquestando, disponiendo las acciones necesarias para el inicio y desarrollo continuo, según corresponda.
- Gestionar los procesos administrativos y presupuestales necesarios para la implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando. Asimismo, deben contemplar la contratación de bienes y servicios que permitan contar con condiciones óptimas su funcionamiento.
- Garantizar la efectiva y oportuna distribución de los materiales y recursos educativos asignados a las IIEE focalizadas como núcleos donde se implementa la iniciativa pedagógica Orquestando.
- Garantizar que el personal encargado de la iniciativa pedagógica Orquestando, desarrollen las actividades contenidas en la correspondientes, a través de las acciones de supervisión, acompañamiento y monitoreo.
- Consolidar las fichas de monitoreo, sistematizar y elaborar los informes correspondientes y enviar la información a la DRE y al MINEDU, de manera virtual o en las plataformas del MINEDU que se indiquen.
- Evaluar los logros de las IIEE a fin de permitir una adecuada focalización o refocalización de las IIEE para el siguiente año.
- Reubicar, en coordinación con el MINEDU, la IE focalizada, bienes, materiales y las respectivas plazas docentes cuando exista riesgo de afectar la implementación de los talleres y/o la salud e integridad de los estudiantes participantes.
- Facilitar y promover el acceso a espacios, servicios y materiales necesarios, así como otras acciones para el desarrollo del componente de proyección comunitaria.
- Emitir constancias de participación en las acciones formativas que se realicen, a favor de directivos, especialistas y docentes de los talleres.
- Coordinar las acciones de difusión de la iniciativa pedagógica Orquestando con el equipo de imagen institucional y/o comunicaciones de la UGEL, de manera coordinada con el MINEDU, la DRE y las IIEE focalizadas como núcleos.

- Realizar convocatorias de voluntarios en favor de la implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando, en línea al perfil de EM. Asimismo, la UGEL se encargará de determinar las responsabilidades de los voluntarios y de realizar seguimiento y monitoreo a las labores que realicen.

7.4 Del equipo directivo de las IIEE

- Programar y acondicionar los espacios de la IE (como frecuencia, horarios, entre otros), en coordinación con los EM a cargo de realizar los talleres.
- Conocer y difundir las disposiciones establecidas en el presente documento a la comunidad educativa.
- Coadyuvar al desarrollo de la iniciativa pedagógica Orquestando para brindar oportunidades de recreación, y desarrollo de la imaginación, la creatividad y medios alternativos de comunicación, como medida para el desarrollo integral de los estudiantes.
- Realizar actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas curriculares y con las MMPPFF de los estudiantes, sobre los alcances y beneficios de los talleres.
- Garantizar la implementación y el adecuado funcionamiento de los componentes de la iniciativa pedagógica Orquestando en las IIEE focalizadas como núcleos a través de acciones de acompañamiento y monitoreo en la ejecución de los talleres.
- Facilitar el desarrollo de las actividades de proyección comunitaria de la iniciativa pedagógica Orquestando.
- Coadyuvar a las acciones de difusión de los talleres a estudiantes de las IIEE focalizadas como núcleos e IIEE aledañas públicas o privadas.
- Participar en las actividades de sensibilización, tales como talleres, charlas, encuentros, entre otros, coordinadas y convocadas por el especialista de la DRE/UGEL a cargo de la iniciativa pedagógica Orquestando dentro de su jornada laboral.
- Mantener la información actualizada y disponible sobre la implementación, avance de indicadores de gestión y logro de metas de los talleres en su IE, de acuerdo a lo comunicado por el MINEDU en coordinación con la DRE y UGEL, considerando también información sobre el avance en la mejora de las prácticas pedagógicas y de gestión escolar.
- Informar semestralmente a la UGEL sobre las actividades que se realicen en el marco de la implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando
- Comunicar inasistencias y faltas administrativas de los docentes a cargo de los talleres al área correspondiente en la UGEL o DRE.
- Evaluar el desempeño laboral de los docentes a cargo de la iniciativa pedagógica Orquestando según los formatos elaborados por el MINEDU.
- Acondicionar y garantizar los espacios para el desarrollo de talleres (acceso a la IE, disposición de aulas, espacios deportivos, servicios higiénicos, almacenamiento para materiales, recursos educativos, luminaria, trabajos y limpieza).
- Asegurar las condiciones de salubridad en la IE en el marco de las normas vigentes.
- Coordinar el acceso seguro a la IE en las horas de entrada y salida, y durante los talleres de acuerdo a los horarios establecidos.
- Promover la participación activa de los estudiantes que experimentan barreras educativas y/o se encuentran en situación de vulnerabilidad.

- Promover la participación activa de la comunidad educativa involucrando a las familias y conectándose con actores de la comunidad.
- Coordinar la inclusión de las actividades de la iniciativa pedagógica Orquestando en los instrumentos de gestión de la IE focalizada como el PAT, PEI, PCI u otros.

7.5 Responsabilidades generales del equipo docente

- Implementar los talleres de acuerdo a la propuesta pedagógica la iniciativa pedagógica Orquestando
- Elaborar la planificación pedagógica de acuerdo a la propuesta pedagógica la iniciativa pedagógica Orquestando, articulada a las actividades de la IE.
- Garantizar el buen uso de los recursos educativos (materiales, espacios educativos, tecnologías digitales, equipamiento y mobiliario) asignados para el desarrollo de los talleres, así como el adecuado almacenamiento de los materiales cuando corresponda.
- Incentivar la participación de estudiantes de IIEE aledañas mediante oficios, reuniones con MMPPFF u otras actividades de difusión coordinadas con los equipos directivos.
- Identificar como potenciales aliados o grupos de interés a aquellos actores locales desde la sociedad civil, los gobiernos descentralizados o el sector privado, y gestionar apoyos de soporte para el desarrollo del componente de proyección comunitaria u otras acciones que beneficien la implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando.
- Registrar la inscripción de los estudiantes que participarán en los talleres, registrar y controlar su asistencia semanal, y elaborar reportes mensuales e informes semestrales a las instancias que lo requieran (dirección de la IE focalizada o según corresponda). De contar con plataforma web a nivel nacional del MINEDU para el cumplimiento de alguna de las funciones señaladas, deberá utilizarse este medio.
- Comunicar a las MMPPFF los avances de los estudiantes que participan en los talleres mediante reuniones programadas u otras acciones.
- Participar en todas las acciones formativas, planificadas y programadas por el MINEDU, la DRE o la UGEL; así como en las actividades afines según las instancias a cargo.
- Elaborar el Plan Artístico Musical (PLAM). Este documento deberá ser visado por el director de la IE y el especialista de la DRE/ UGEL a cargo de la implementación de los talleres Orquestando.
- Difundir en la comunidad educativa los beneficios y alcances de la iniciativa pedagógica Orquestando, en coordinación con el equipo directivo de la IE focalizada para la captación de estudiantes.
- Registrar la inscripción de los estudiantes que participarán en Orquestando, así como su asistencia semanal.
- Elaborar reportes mensuales e informes semestrales de las acciones pedagógicas desarrolladas y el cumplimiento de metas, que incluyan estado situacional de la dotación de instrumentos musicales.
- Atender a las MMPPFF de los estudiantes que estén a su cargo, en coordinación con el equipo directivo de la IE focalizada.
- Participar en reuniones de asistencia técnica, coordinación o trabajo colegiado que requieran las IIEE focalizadas como núcleos, UGEL, DRE o MINEDU.
- Proponer y coordinar acciones de articulación comunitaria entre el núcleo de formación y su entorno (instituciones públicas y privadas) para el

acceso a espacios públicos/privados para el desarrollo de acciones de proyección comunitaria.

- Contar con una carpeta pedagógica, que será visada por el director de la IE y el especialista de la DRE/ UGEL a cargo de la implementación de los talleres Orquestando. La carpeta contiene el PLAM, los registros de asistencia de los equipos, los grupos etarios según niveles, las sesiones musicales y los horarios de los talleres.
- Desarrollar los talleres en base a la propuesta pedagógica de Orquestando en el núcleo de formación, de acuerdo a las metas de atención establecidas para los niveles 1 y 2 de formación y considerando las características específicas, la dotación instrumental y el bagaje cultural de los estudiantes de la IE focalizada.
- Implementar los apoyos y ajustes educativos necesarios para minimizar o eliminar las barreras educativas en las actividades de los talleres y asegurar el trabajo pedagógico inclusivo con estudiantes que experimentan barreras educativas y/o se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Brindar retroalimentación a los estudiantes en el marco de la evaluación formativa, de acuerdo con la planificación pedagógica de los talleres de Orquestando.

8. Organización de los talleres

Para el presente año, los talleres regulares de Orquestando se llevarán a cabo del 18 de marzo al 20 de diciembre, y estarán divididos en dos semestres (marzo-julio y agosto – diciembre).

Las inscripciones se realizarán al inicio de cada semestre del año, y serán de manera virtual, a través de un formulario que será compartido oportunamente a las IGED, educadores musicales y comunidad a través de los medios de difusión oficiales de MINEDU. Asimismo, excepcionalmente se podrán realizar inscripciones presenciales en caso se cuente con dificultades de conectividad y acceso a internet.

8.1 Niveles de formación

Los talleres de Orquestando se dividen en dos niveles de formación:

Iniciación musical – Nivel 1 (N1): Dirigido a estudiantes sin conocimientos musicales previos o con conocimientos musicales básicos. Los talleres de este nivel buscan ser espacios en donde ellos puedan experimentar y explorar la lectoescritura musical, rítmica, auditiva y vocal desde diferentes prácticas musicales (instrumental, coral, corporal), a través de estrategias lúdicas que les permitan poner en marcha su imaginación y creatividad, a la vez que conseguir los objetivos teóricos musicales que plantea el nivel de formación, entendiendo a la música como un lenguaje intrínseco en todas las personas. La permanencia de los estudiantes de este nivel es como mínimo de un año y está sujeta a opinión del EM asignado, quien indicará si estos pueden incorporarse al Nivel 2.

Formación instrumental y coral – Nivel 2 (N2): Dirigido a estudiantes que hayan pasado por el N1 o que cuenten con conocimiento intermedio en la lectoescritura musical, así como en la práctica coral o instrumental. Los estudiantes son promovidos al N2 luego de haber culminado el N1 o también acceden a través de audiciones que organice el equipo de Orquestando de la IE

focalizada. Este nivel busca que los estudiantes puedan explorar y aprender de manera más detallada la especialidad que deseen (instrumental o coral) y así desarrollar sus potencialidades técnicas y musicales. Asimismo, es un espacio de encuentro entre pares, en donde cada estudiante puede compartir experiencias relacionadas a sus procesos de aprendizaje, su cultura y vivencias. La permanencia mínima en este nivel es de un año y es voluntario.

Además, los talleres de Orquestando incluyen las siguientes agrupaciones y programas:

Ensambles musicales: Son agrupaciones conformadas por estudiantes de los dos niveles de formación de Orquestando tienen como finalidad ser espacios donde puedan practicar la música de manera colectiva para el logro de un objetivo musical en común. Asimismo, los ensambles musicales no tienen tiempo de duración exacto porque pueden conformarse durante la etapa escolar, tanto en el N1 como el N2.

Elencos musicales: Son agrupaciones que están conformadas por estudiantes que tienen un dominio intermedio o avanzado en las especialidades que practican. Esto será determinado por una audición organizada por el equipo de Orquestando de la IE focalizada. Pueden ser estudiantes que hayan asistido al N2 de Orquestando, o que provengan de otras instituciones o espacios de aprendizaje musical y que tengan la intención de practicar la música de manera colectiva. Los elencos son el Coro Juvenil o Infantil de Orquestando, la Orquesta Sinfónica Escolar o Banda Sinfónica y otros que se puedan conformar en el ámbito distrital. Los estudiantes pueden integrar los elencos musicales hasta finalizar su etapa escolar.

Programa formativo “Música sin barreras”: Está dirigido a estudiantes que experimentan barreras educativas por discapacidad o salud, o se encuentran privados de libertad, y que requieren mayores apoyos educativos específicos para aprender música. No es requisito que los estudiantes que deseen asistir al programa se encuentren en condición de escolaridad ni hay una edad máxima permitida para que puedan asistir a los talleres. Estos pueden participar de este programa sin estar sujetos a un límite de tiempo de permanencia.

8.2 Distribución de estudiantes

Los talleres se distribuirán en grupos de un máximo de diez (10) estudiantes y un mínimo de cinco (5) estudiantes, en el caso del nivel 1.

En cuanto al nivel 2, la cantidad máxima de estudiantes por grupo será de cuatro (4) y la mínima de uno (1).

Los ensambles musicales no tienen un mínimo o máximo de estudiantes requerido ni una conformación instrumental establecida. Pueden ser conformados por estudiantes de diferentes especialidades y edades, ya que se busca que estos espacios sean transversales a los dos niveles de enseñanza de Orquestando, para que los estudiantes tengan oportunidad de compartir y establecer lazos de confraternidad con sus pares, practican la música con un objetivo en común.

8.3 Distribución de horas para la implementación de los talleres

Conformación de grupos

Los talleres se organizan en cinco (05) grupos etarios y dos (02) niveles de formación musical, los cuales se implementan progresivamente en la IE focalizada. A continuación, el detalle de la organización:

Niveles \ Grupos etarios	GA (5 a 6)	GB (7 a 9)	GC (10 a 12)	GD (13 hasta culminar la EBR)	GE (no se contempla mínimo ni máximo de edad)
N1: Iniciación musical	X, dos veces por semana	X, una vez por semana	X, una vez por semana	X, una vez por semana	
N2: Formación instrumental y coral	---	X, una vez por semana	X, una vez por semana	X, una vez por semana	
Programa formativo "música sin barreras"					X, dos veces por semana

Distribución de horas

La programación y labores de los EM se enmarcará dentro de una jornada laboral de cuarenta (40) horas durante las cuales, cada educador musical deberá atender a un mínimo de setenta (70) estudiantes, priorizando la atención de estudiantes de su especialidad, considerando la siguiente distribución horaria:

ACTIVIDADES (plazas CAS)	CANTIDAD DE HORAS
Desarrollar talleres de formación musical de acuerdo con la propuesta pedagógica de Orquestando y los niveles de formación de la iniciativa	25 horas cronológicas
Elaborar planificación pedagógica y recursos pedagógicos para el desarrollo de los talleres	5 cronológicas
Atender a MMPPFF	4 cronológicas
Desarrollar grupos de interaprendizaje–GIA	3 cronológicas
Preparar y ejecutar actividades como muestras musicales, conciertos o presentaciones artísticas de cualquier índole	3 cronológicas

9. Asignación de EM a las IIEE focalizadas como núcleo de Orquestando

Para la contratación de educadores musicales, se recomienda tener en consideración los siguientes perfiles de acuerdo a la dotación instrumental y a la cantidad de EM con la que se cuenta en cada núcleo:

Unidad Ejecutora	IE focalizada	Perfiles sugeridos
	Los Educadores	Especialista en violín/viola
		Especialista en violoncello/contrabajo
		Especialista en flauta traversa
		Especialista en clarinete/saxofón

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA		Especialista en oboe/ fagot
		Especialista en percusión
		Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
	Teresa Gonzales de Fanning	Especialista en violín/viola
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
		Especialista en educación musical (programa formativo “Música sin barreras”)
		Especialista en percusión (programa formativo “Música sin barreras”)
		Especialista en educación musical
	Bartolomé Herrera	Especialista en canto
		Especialista en violín/viola
		Iniciación musical y dirección coral
		Especialista en violoncello/contrabajo
	6020 Micaela Bastidas	Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
		Especialista en violín/viola
		Especialista en violoncello/contrabajo
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
	Isabel La Católica	Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
		Especialista en percusión
		Especialista en educación musical
	162 Moisés Colonia Trinidad	Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
		Especialista en violín/viola
		Especialista en violoncello/contrabajo
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
	Democracia y Libertad	Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
		Especialista en violín/viola
		Especialista en violoncello/contrabajo
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
	Ricardo Palma	Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
		Especialista en violín/viola
		Especialista en violoncello/contrabajo
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
UGEL AREQUIPA NORTE	Antonio José de Sucre	Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
		Especialista en violín/viola
		Especialista en violoncello/contrabajo
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
UGEL AREQUIPA SUR	Benigno Ballón Farfán	Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
		Especialista en violín/viola

		Especialista en violoncello/contrabajo
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
UGEL CHANCHAMAYO	Nuestra Señora de las Mercedes	Especialista en violín/viola
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
		Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
UGEL CONCEPCIÓN	Lorenzo Alcalá Pomalaza	Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
		Especialista en violín/viola
		Especialista en violoncello/contrabajo
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
DRE CALLAO	IE Callao	Especialista en violín/viola
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
		Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
DRE CAJAMARCA	IE Simón Bolívar	Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
		Especialista en violín/viola
		Especialista en violoncello/contrabajo
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
DRE TACNA	IE Cesar Cohaila Tamayo	Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
		Especialista en violín/viola
		Especialista en violoncello/contrabajo
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
DRE PUNO	IE Horacio Zevallos Gámez	Especialista en instrumentos de cuerdas (violín, viola, violoncello o contrabajo)
		Especialista en instrumentos de viento (madera o metal)
DRE CUSCO	IE Viva El Perú	Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
		Especialista en violín/viola
		Especialista en violoncello/contrabajo
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)
GRE LA LIBERTAD	IE Ramiro Aurelio Ñique Espíritu	Especialista en vientos de metal (trompeta, trombón, corno o tuba)
		Especialista en violín/viola
		Especialista en violoncello/contrabajo
		Especialista en vientos de madera (flauta traversa, clarinete, saxofón, fagot u oboe)

Anexo N°1

Orientaciones para el desarrollo de talleres con MMPPFF

Desde Orquestando se considera que la participación de las MMPPFF es una pieza fundamental para que los estudiantes puedan desarrollar sus potencialidades y habilidades al máximo. Desde el nivel de iniciación musical en donde participan activamente en el desarrollo de los talleres hasta el nivel de especialización en donde gracias al compromiso y al soporte de las MMPPFF, los estudiantes asisten a sus talleres, ensayos y conciertos.

La atención a MMPPFF tiene destinada cuatro (4) horas cronológicas semanales como parte de la jornada de los EM, tiene las siguientes finalidades:

- Promover la participación activa de las MMPPFF en el desarrollo de habilidades socio afectivas, cognitivas y ciudadanas de sus hijos e hijas a través de la práctica musical en los talleres de Orquestando.
- Orientar de manera individualizada a las MMPPFF sobre el desarrollo de habilidades socio afectivas, cognitivas y ciudadanas de sus hijos e hijas a través la práctica musical en los talleres de Orquestando.
- Sensibilizar de manera grupal a las MMPPFF sobre el desarrollo de habilidades socio afectivas, cognitivas y ciudadanas de sus hijos e hijas a través de la práctica musical en los talleres de Orquestando.
- Promover la integración de las MMPPFF con sus hijos e hijas en actividades relacionadas a los talleres de Orquestando.

Formas de trabajo sugeridas con MMPPFF

Orientación Individualizada

Busca atender a MMPPFF para brindarles orientaciones para el acompañamiento a sus hijos e hijas dentro y fuera de los talleres de Orquestando, con el objetivo de favorecer su estabilidad emocional, autoconocimiento, autovaloración, así como también su autorregulación, empatía y solidaridad, generando con ello un clima familiar propicio para el desarrollo de las habilidades técnicas musicales y socio afectivas.

Reuniones grupales con MMPPFF

Busca ofrecer herramientas a MMPPFF para promover el aprendizaje reflexivo, desde la propia experiencia, analizando lo que han vivido directamente e identificando sus dificultades y pensamientos para considerar de manera grupal nuevas alternativas de solución de problemas.

Anexo N°2

Orientaciones para el desarrollo del componente de proyección comunitaria

El componente de proyección comunitaria tiene como finalidad, generar espacios abiertos y gratuitos para la comunidad para el ejercicio del derecho al acceso a la cultura a través de actividades relacionadas a la música donde participen los estudiantes de Orquestando.

Las acciones de proyección comunitaria son responsabilidad de todos los actores involucrados en la implementación de la iniciativa. Requiere el involucramiento tanto de los especialistas UGEL/DRE como de los EM para la gestión de espacios y condiciones necesarias para el desarrollo de las mismas.

Estas actividades pueden desarrollarse de las siguientes maneras:

Muestras Musicales
Estas se caracterizan por recoger y mostrar los resultados del proceso formativo que los estudiantes desarrollan durante los talleres de Orquestando. La forma de evidenciarlo será a través de una presentación o exposición colectiva, en coordinación con los actores involucrados por cada institución educativa focalizada a modo que se refleje el intercambio y la convivencia entre niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, las muestras musicales deberán contar con la asistencia y participación de MMPPFF, EM, equipo directivo de la institución educativa y de la comunidad educativa en general con el fin que reconozcan los resultados y desempeños alcanzados por los y las estudiantes en los talleres de Orquestando, así como la efectividad de la propuesta pedagógica de esta iniciativa en la formación integral de los estudiantes desde un espacio complementario a la jornada regular de clases.

Las muestras musicales pueden desarrollarse en dos períodos del año que respondan al cierre de cada semestre y pueden contar con la participación de otros actores de la comunidad que realicen actividades similares a las de Orquestando, previa coordinación con el equipo de EM.

Funciones y/o conciertos didácticos
Buscan facilitar a la comunidad educativa y público en general, el acceso y el disfrute de las creaciones artísticas y culturales que, mediante una secuencia guiada, se convierten en una herramienta didáctica y educativa. Las funciones didácticas se realizarán, al menos una vez, durante el periodo lectivo.

Conciertos de los elencos de Orquestando
Podrán realizarse en cualquier momento del año con el fin de compartir el desarrollo artístico musical de los estudiantes. También se podrán realizar en el marco de actividades que organicen instituciones aliadas, previa coordinación con el equipo de la UGEL/DRE o MINEDU, siempre que se cuente con las condiciones necesarias para la correcta atención de los estudiantes integrantes de los elencos.

PERÚ | Ministerio de Educación

Anexo N°3

Validación de las IIEE focalizadas para la iniciativa pedagógica Orquestando al 2024

Objetivo: Constatar que las IIEE focalizadas como núcleos de Orquestando para el año 2025 cumplan con los criterios de focalización señalados en la Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU o aquella que la modifique o reemplace.

Responsables de la acción: Especialistas DRE/UGEL

Responsable del seguimiento y reporte: Especialistas DRE/UGEL y especialista regional DEFID

Lugar: IIEE focalizadas

Ejecución: noviembre/diciembre

Reporte: Para la segunda semana de diciembre, las DRE/UGEL deberán reportar a la DEFID la relación de IIEE focalizadas de Orquestando al 2025, de acuerdo a los criterios de focalización de la Resolución de Secretaría General N° 015-2017-MINEDU o aquella que la modifique o reemplace. Este reporte también debe contener los posibles cambios que se realicen en la focalización vigente, estando debidamente sustentados.

La información deberá ser remitida la segunda semana de diciembre a la DEFID, en el siguiente cuadro:

UGEL	RED EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR	IE FOCALIZADA	DISTRITO

Cabe precisar que es importante contar con las actas de compromiso firmadas por los directores de las IIEE focalizadas. Las DRE/UGEL deberán remitir una copia de las actas firmadas a la DEFID, con copia a las respectivas DRE, en caso corresponda, considerando como plazo máximo el mes de diciembre. Asimismo, si se considera una refocalización de alguno de los núcleos, es necesario que las gestiones se realicen en plena coordinación con el especialista UGEL, director de la IIEE y otros actores involucrados en la implementación de la iniciativa.

Anexo N°4

Acta de validación de espacios para la implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando al 2025

A horas _____ del día _____ del mes_____ del año 20___, el/la Sr./Sra. _____ con DNI N°_____, Director/a de la I.E. _____, ubicado en _____ _____, distrito _____, provincia_____ de la región de _____, se reunió con un representante de la UGEL/DRE, el/la Sr./Sra. _____ con DNI Nº _____.

En dicha reunión, el director junto con el representante de la UGEL/DRE verificaron que la I.E. cuenta con los siguientes espacios:

Nombre de los espacios	**Tipo de infraestructura**		**Condiciones**			**Accesibilidad**	
	Taller	**Almacén**	**Bueno**	**Regular**	**Malo**	**Permanente**	**Temporal**
Aula de clases							
Auditorio							
Patio							
Sala de música							
Sala de uso múltiple							
Biblioteca							
Almacén							
Otro: _____							

Por lo tanto, se concluye que la IE es _____(apta/no apta), para ser focalizada como núcleo de Orquestando.

La información contenida en la presente Acta será remitida al MINEDU para las acciones pertinentes.

_____
Nombre:
DNI N° :
Cargo : Director

_____
Nombre:
DNI N° :
Cargo: Especialista UGEL/DRE

Anexo N° 5

Acta de compromisos del director/a de la IE 2025

Institución Educativa:

Nombres y Apellidos del director:

UGEL/DRE:

Región: Provincia: Distrito:

Nombres y apellidos del especialista UGEL/DRE:

Las IIEE focalizadas como núcleos de Orquestando son escuelas que se abren a la comunidad escolar para implementar talleres de formación musical que se desarrollan en horario complementario, dirigido a estudiantes de todos los niveles de la Educación Básica de IIEE públicas y privadas. Así, Orquestando contribuye al logro del perfil de egreso contemplado en el CNEB y al desarrollo de habilidades socioemocionales y otras aptitudes que les sean útiles para la vida.

En ese sentido, y para garantizar el cumplimiento de los objetivos de los Talleres de la iniciativa pedagógica Orquestando en beneficio de los estudiantes, el director y el equipo directivo de la I.E. asumen los siguientes compromisos:

Primero: Garantizar la correcta implementación de los talleres de Orquestando, en coordinación con los educadores musicales, equipo de las DRE/UGEL y MINEDU, madres y padres de familia.

Segundo: Promover reuniones y/o actividades de sensibilización con docentes de todas las áreas, coordinadores y comunidad local, sobre los alcances y beneficios de la iniciativa pedagógica Orquestando.

Tercero: Promover actividades de articulación con IIEE públicas, privadas o de la sociedad civil para el acceso a materiales, uso de espacios fuera de las II.EE. y otros servicios o recursos a favor de la implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando.

Cuarto: Acompañar y monitorear al educador musical respecto al desarrollo de los talleres, y brindar retroalimentación sobre su desempeño laboral, de acuerdo a las orientaciones y fichas elaboradas por el MINEDU, en coordinación con los especialistas UGEL/DRE.

Quinto: Remitir a la UGEL informes (bimestrales o trimestrales), sobre las actividades realizadas y planificadas en la IE, así como el cumplimiento de metas de atención con respecto a los talleres de Orquestando, de acuerdo a las listas de inscripción y asistencia de los talleres.

Sexto: Brindar mantenimiento a los espacios que sean utilizados para los talleres, resguardo de instrumentos, almacén de materiales, ensayos, entre otros, a fin de asegurar las condiciones necesarias para la implementación de la iniciativa.

Firman la presente Acta de Compromisos, con la finalidad de lograr una mejor implementación de la iniciativa pedagógica Orquestando.

Firma y sello del director Firma representante de la UGEL/DRE

PERÚ | Ministerio de Educación

Anexo N° 6

Anexo N° 7

Ficha de monitoreo pedagógico EM/~~PC~~

FICHA DE DESEMPEÑO DE EDUCADORES(AS) MUSICALES 2024

I. DATOS INFORMATIVOS DE LA IE:

IE NÚCLEO:		NIVEL	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA	
DISTRITO:								
UGEL:		DIRECTOR(A):						

II. DATOS DEL EDUCADOR MUSICAL Y DEL TALLER:

NOMBRES Y APELLIDOS						HORARIO OBSERVADO		GRUPO ETARIO:	
CANTIDAD DE PARTICIPANTES:		MUJERES:		VARONES:		DE OTRA IE:		FECHA:	

CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN	
0	NO CUMPLIÓ
1	CUMPLIÓ

CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN	
0	NO CUMPLIÓ
1	CUMPLIÓ FUERA DEL PLAZO
2	CUMPLIÓ DENTR DEL PLAZO

DESARROLLO DE TALLERES/PEDAGÓGICO	
0	INICIO
1	PROCESO
2	LOGRADO

RESULTADO FINAL		
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS	EN PROCESO DE LOGRO	LOGRADO
RANGO DE PUNTOS	0 – 18 PUNTOS	19 - 29 PUNTOS
PUNTAJE OBTENIDO EL EDUCADOR MUSICAL		

III. CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN:

	INDICADORES	**EVIDENCIA/OBSERVACIONES**	**PUNTUACIÓN**		
1	CUMPLE CON DAR ATENCIÓN A LOS PPMMFF		1		0
2	CUMPLE CON LAS HORAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES.		1		0
3	CUMPLE Y RESPETA EL HORARIO ESTABLECIDO DE CADA TALLER		1		0
	PLANIFICACIÓN				
1	ELABORA EL PLAM SOBRE CONTENIDOS A TRABAJAR DURANTE LOS TALLERES DE ORQUETANDO		2	1	0
2	PRESENTA EL PLAM VISADO POR EL/LA DIRECTOR/A DE LA IIEE		2	1	0
3	REGISTRA LA ASISTENCIA DE LAS/LOS ESTUDIANTES		1		0
	METAS DE ATENCIÓN				
1	CUMPLE CON LAS METAS DE ATENCIÓN (70 ESTUDIANTES COMO MÍNIMO)		1		0

IV. DESARROLLO DE LOS TALLERES:

	INICIO				
1	REALIZA ACTIVIDADES DE MOTIVACIÓN (DINÁMICAS, CANCIONES, ETC)		2	1	0

2	RECOGE LOS INTERESES Y NECESIDADES DE LAS/LOS ESTUDIANTES		2	1	0

3	RECOGE SABERES PREVIOS		2	1	0
PROCESO O DESARROLLO					
1	LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN GUARDAN CORRESPONDENCIA CON LA PLANIFICACIÓN REALIZADA		2	1	0
2	LOGRA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS/LOS ESTUDIANTES EN LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS (PROPICIA QUE PREGUNTEN, DEN OPINIONES E IDEAS Y QUE DIALOGUEN ENTRE SÍ)		2	1	0
3	USA DE MANERA EFECTIVA EL TIEMPO PARA GENERAR APRENDIZAJES		2	1	0
4	INTERACTÚA CON LAS/LOS ESTUDIANTES PARA PROMOVER SUS APRENDIZAJES, RESPETANDO LOS RITMOS Y ESTILOS INDIVIDUALES		2	1	0
5	PROPICIA ACTIVIDADES PARA CONTRIBUIR CON EL DESARRO DE HABILIDADES Y ACTITUDES PARA EL LOGRO DE LA COMPETENCIAS Y/O ENFOQUES TRANSVERSALE PLANTEADAS EN EL CNB		2	1	0
6	PROPICIA UN CLIMA DE RESPETO CON EL/LA ESTUDIANTE (EMPLEA LENGUAJE, TONO Y VOLUMEN DE VOZ ADECUADO PARA LA EDAD DE LAS/LOS ESTUDIANTES).		2	1	0
CIERRE					
1	GENERA REFLEXIÓN EN LAS/LOS ESTUDIANTES SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y LOS APRENDIZAJES LOGRADOS		2	1	0

V. ACUERDOS Y COMPROMISOS:

VI. RECOMENDADCIONES DEL EDUCADOR MUSICAL:

APLICADOR/A DE LA FICHA

NOMBRE:

EDUCADOR/A MUSICAL

NOMBRE:

Anexo N° 8

Ficha de observación al estudiante

IE Núcleo: _____ Taller: _____

Estudiante: _____ DNI: _____ Grado: _____

MMPPFF: _____ Teléfono: _____

Marcar con una X según corresponda:

Primer momento: Fecha	**Segundo momento: Fecha**
Muestra seguridad en sí mismo: Siempre ( ) Casi siempre ( ) Algunas veces ( ) Muy pocas veces ( )	Muestra seguridad en sí mismo: Siempre ( ) Casi siempre ( ) Algunas veces ( ) Muy pocas veces ( )
Se relaciona apropiadamente con sus compañeros: Siempre ( ) Casi siempre ( ) Algunas veces ( ) Muy pocas veces ( )	Se relaciona apropiadamente con sus compañeros: Siempre ( ) Casi siempre ( ) Algunas veces ( ) Muy pocas veces ( )
Se involucra con interés en las diversas tareas y actividades propuestas Siempre ( ) Casi siempre ( ) Algunas veces ( ) Muy pocas veces ( )	Se involucra con interés en las diversas tareas y actividades propuestas Siempre ( ) Casi siempre ( ) Algunas veces ( ) Muy pocas veces ( )
Demuestra progreso en el desarrollo de sus habilidades musicales Siempre ( ) Casi siempre ( ) Algunas veces ( ) Muy pocas veces ( )	Demuestra progreso en el desarrollo de sus habilidades musicales Siempre ( ) Casi siempre ( ) Algunas veces ( ) Muy pocas veces ( )
Contribuye al desarrollo de actividades colaborativas Siempre ( ) Casi siempre ( ) Algunas veces ( ) Muy pocas veces ( )	Contribuye al desarrollo de actividades colaborativas Siempre ( ) Casi siempre ( ) Algunas veces ( ) Muy pocas veces ( )

Comentarios adicionales sobre el estudiante al inicio de los talleres:

Comentarios adicionales sobre el estudiante al cierre de los talleres: